

*Gaceta extraordinaria de Madrid del lunes 5
de Octubre de 1840.*

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella acaba de recibir por extraordinario de Valencia la Real orden y decreto siguientes:

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Augusta Reina Gobernadora de la comunicacion que V. E. me ha dirigido con fecha 1º del actual, en la que usando de la autorizacion que S. M. se sirvió concederle en 16 del mes próximo pasado al nombrarle Presidente del Consejo de Ministros, propone las personas que juzga mas á propósito para componer el nuevo Ministerio; y enterada S. M., se ha dignado aprobar desde luego la mencionada propuesta, y dirigirme en consecuencia el correspondiente Real decreto que comunico á V. E. por separado en esta misma fecha. S. M. al propio tiempo concede muy gustosa á V. E. el permiso que solicita para venir á esta corte con los Sres. Secretarios del Despacho nombrados que actualmente se hallan en esa capital; pudiendo V. E. estar seguro de la especial complacencia con que S. M. verá su pronta presentacion, mirándola como la mas sólida garantia de la paz y union que tanto desea ver consolidados en nuestra patria.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 5 de Octubre de 1840.—Javier de Azpiroz.—Sr. Duque de la Victoria y de Morella, Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente:

Como Reina Regente y Gobernadora del reino á nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y enteramente conforme con la propuesta que ha dirigido á mi Real aprobacion el Duque de la Victoria y de Morella en uso de la autorizacion que tuve á bien concederle en 16 del mes próximo pasado al conferirle la Presidencia del Consejo de Ministros, vengo en nombrar para la Secretaria del Despacho de Estado con la Vicepresidencia de dicho Consejo á D. Joaquin María Ferrer, Alcalde primero de la muy heroica villa de Madrid; para la de Guerra al Mariscal de campo D. Pedro Chacon, Senador por la provincia de Valencia; para la de Hacienda á D. Agustin Fernandez de Gamboa, Cónsul de España en Bayona; para la de Gracia y Justicia á D. Alvaro Gomez Becerra, Ministro del Tribunal supremo de Justicia y Senador por la provincia de Badajoz; para la de Gobernacion de la Península á D. Manuel Cortina, Diputado á Córtes por Sevilla; y para la de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar á D. Joaquin Frias, Oficial mayor cesante del mismo Ministerio. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 5 de Octubre de 1840.—Javier de Azpiroz.—Sr. Duque de la Victoria y de Morella, Presidente del Consejo de Ministros.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de Octubre de 1840.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.